

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de abril de mil novecientos sesenta y nueve (1969), años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 3498, que otorga exequátur de Médico a varios graduados de la UASD.

(G. O. Nº 9133, del 5 de Abril de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3498

---

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley Nº 146, sobre Pasantía de Médicos recién graduados, de fecha 11 de mayo de 1968;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur a los Doctores Luis Ney Peña Medina, Rafael Alfredo Taveras Lucas y Pablo Valentín Michel Díaz, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Médico, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de abril de mil novecientos sesenta y nueve (1969), años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER